

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

E171 -INSABI, Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demas Insumos asociados para las personas de seguridad social

Servicios de Salud del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
5	No se encontró en el Diagnóstico el presupuesto que requiere el Pp para la atención de su población en los próximos 5 años.	Se recomienda en lo sucesivo complementar el Diagnóstico con el presupuesto que requiere el Pp para la atención de su población en los próximos 5 años.	Se solicitará al área responsable los montos presupuestales por Programa presupuestario para el ejercicio 2023. El presupuesto es anual, por lo que la solicitud se debe renovar cada periodo anual al área financiera. El formato del Diagnóstico elaborado por la Dirección General de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto no contempla una proyección del presupuesto a mediano plazo.	Específico	Acción: Solicitar los montos presupuestales por Programa Presupuestarios para el Ejercicio 2023 Evidencia/Producto: Presupuesto por Programa Presupuestario	01/08/22	31/12/22	1.- Servicios de Salud del Estado de Puebla 2.- Servicios de Salud del Estado de Puebla	1.- Dirección de Planeación y Programación 2.- Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión	Se implementó	Se incluyó la información del presupuesto del Programa presupuestario denominado E041 INSABI Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social (antes E171) en el Apartado 5. Presupuesto (pág. 16) del documento Diagnóstico del Programa Presupuestario, para el ejercicio 2023.	E7369_22SEP_E171_5_A1.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta es posible identificar que en el apartado 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario, se incorporó el monto presupuestal del Programa para el Ejercicio fiscal 2023, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM.